transiten los correos ordinarios, con el principal fin de que el Correo tenga representantes áun en los lugares más insignificantes; no por el interes de lo que puede producir el franqueo de la correspondencia, sino muy especialmente, para que en todos puntos haya vigilantes, del buen servicio de los correos ó postillones de los contratistas, y para que la sociedad en general, goce de la garantía de que hay quien reciba y despache la correspondencia.

No es argumento en contra de mi proyecto, el precepto constitucional de que á nadie se puede exigir servicio gratuito contra su voluntad, en razon de que el Correo no va á apremiar á los vecinos para que hagan un servicio meritorio y público á su localidad; sino que los individuos que buenamente se presten á ayudar á la introduccion de una mejora, el Correo en recompensa de las molestias que pueda originarles el encargo, concede las franquicias y prerogativas que gozan sus empleados, entre otros el de estar libres de cargos consejiles, por cuya sola garantía, estoy seguro que en las pequeñas poblaciones se prestarán á ese servicio, con toda voluntad, los principales vecinos de ellas, no siendo otro el resultado que la ramificacion del mismo, en cuanto sea susceptible con nuestro estado actual, sér político y social.

De la organizacion de oficinas, viene indispensablemente el arreglo de las plantas de empleados de ellas; supresiones, aumentos de servidores; cambio de dotaciones, y todo aquello que demande la nueva organizacion, teniendo por base el movimiento de correspondencia, que trae consigo más ó ménos manipulaciones en el Correo; mayor ó menor número de despacho y recibo de ordinarios; pocos ó muchos asientos en los libros en que se lleva la contabilidad, segun la categoría de cada administracion, teniendo tambien en cuenta, las muchísimas circunstancias que no deben echarse en olvido, para que el exámen concienzudo de todos los antecedentes, dé por resultado una reforma y organizacion justa y equitativa, viniendo á cambiar y dando un nuevo sér al Correo.

El adelanto y necesidades de la época, así como las reformas indispensables que hay que introducir en el servicio económico de las oficinas, como consecuencia de la incorporacion de México á la Union Postal Universal, obligan el dar una nueva planta á la Administracion General y sus principales, sin necesitarse de más jefes ó oficiales; sino manos muy secundarias, que únicamente faciliten la marcha de la gran máquina del Correo; no son precisos motores; sino piezas muy secundarias, que activen el movimiento de las manipulaciones postales. Es una idea contraproducente la aglomeracion de empleados de mayor ó menor jerarquía, cuando no son indispensables, faltando dependientes subalternos, cuyo trabajo no es sino mecánico y de fácil aprendizaje. El cambio de obligaciones, deberes y labores hace conocer á los hombres útiles y expeditos en el despacho, adquiriendo además variados conocimientos, que vienen á redundar en bien de la sociedad, cambiando en empleados verdaderamente útiles y

amantes del progreso, á los que sólo eran rutineros, por haberse ocupado exclusivamente de un solo objeto ó ramo. Con un personal entendido, expedito experto y de variados conocimientos, el jefe de la oficina y áun el Gobierno sacará grandes provechos, porque son perjudiciales los empleados rutineros, de escasos conocimientos y poco amantes al trabajo y adelanto.

En el informe del año fiscal de 1876 á 1877, expuse lo que creí conducente sobre la inamovilidad de los empleados del Correo, los inconvenientes que se originan con los contínuos cambios, y el dar entrada á personas extrañas al ramo, por meritorios que hayan sido sus servicios en otro cualquiera, es demasiado perjudicial, pues los empleos de correos no deben ser para premiar méritos y servicios en otros ramos de la administracion. La mision de los individuos que se dedican al importantísimo y desconocido servicio postal, es de diversa naturaleza que los demas ramos de la administracion pública. El aprendizaje para llenar cumplidamente las altas miras y adquirir los conocimientos que demanda el exactísimo servicio público de Correos, exije práctica y estudios muy especiales, ajenos á todas las rentas y demas ramos administrativos. La sagrada inviolabilidad de la correspondencia, pide un personal en las oficinas de Correos que adquiera cierta veneracion y respeto por todos los objetos que forman el tráfico postal, para que no tan sólo no sean distraidos de su destino, pero ni áun siquiera deban darse informes ó noticias de los pliegos que recibe un individuo, ó con quien está en relaciones en otras poblaciones.

Fácilmente se comprende que todas estas cualidades que deben adornar á los servidores del ramo, necesitan un estímulo, que es el adelanto en la posicion social y las consideraciones debidas al lugar que ocupa en la sociedad, garantizando además la permanencia en las colocaciones, á no ser por causas justificadas, declarando que la dedicacion al servicio de Correos, es una carrera en que por rigorosa escala, con honradez, saber y aptitud, puede irse mejorando hasta llegar á obtener los mejores puestos, sin el temor que inspiran las remociones, sino basando en reglas fijas la escala ascendente en empleos, sin circunscribirse á una sola oficina, sino que los ascensos deben ser en cualquier administracion.

Para declarar que la dedicacion en el servicio de las oficinas postales es una carrera, es conveniente que los aspirantes á ella sean examinados en los ramos que se detallen, y áun los individuos que actualmente ocupan empleos, tambien deben sufrir ese exámen señalando las materias que toque á cada uno por su categoría y al del ascenso inmediato segun la escala que se fije. Estableciéndose esta práctica en el ramo y áun en los demas de la administracion pública, se dará el golpe de gracia á la empleomanía, y con el tiempo el cuerpo de empleados será respetado y honrará al país por sus conocimientos. Creo innecesario explayarme sobre este particular.

No obstante que entre nosotros no hay propiedad en los empleos, debo pro-

poner la escala ascendente de los servidores del ramo, para que examinada, en vista de las razones fundamentales, en que me apoyo, el Poder Ejecutivo resuelva lo que crea conveniente, si está en sus facultades, á formular la iniciativa conducente, para que el Poder Legislativo decida si es de tomarse en consideracion.

CONCLUSION.

Con la formacion de la Carta postal; con la nueva organizacion de las administraciones principales; creacion de las oficinas de cuarta órden ó categoría; las reformas que demanda la incorporacion de México á la Union Postal Universal; la baja de portes, basada en el principio que consta en mi informe de 28 de Mayo del presente año; con el Código de correos que se está preparando; con las mejoras que se han ido introduciendo paulatinamente; pero seguras, y las que tengo preparadas y en vía de ejecucion, se conseguirá que México figure al lado de las naciones que tienen arreglado su servicio público de Correos; aunque no llegue á la altura en que se encuentra en los países mas ilustrados.

Cábeme la satisfaccion, de ser éste el quinto informe anual, que he rendido á esa Secretaría, de su contesto se viene en conocimiento de lo que se ha practicado en el año fiscal de Julio de 1877 á Junio de 1878, cuáles han sido los rendimientos de los productos de los ramos propios del servicio público de Correos, la recaudacion de los ramos ajenos y el movimiento de caudales, habidos en cada una de las principales y en la Administracion General; cuáles son las mejoras que es preciso introducir y el estado en que actualmente se encuentra el Correo.

Al concluir con el deber que me imponen los mandatos de leyes vigentes, sólo me resta decir, que tengo la conciencia, de haber obrado en todo, en la órbita de las facultades concedidas á la Administracion General, y que he procurado corresponder á la confianza que el Presidente constitucional hizo de mí, al ponerme al frente del importante servicio postal.

México, Setiembre 15 de 1878.

P. de Garay y Garay.

Número 1.

DE CORREOS.

130	848	357,591	10
.....	68	1,624	35
130	916	359,215	45

OR LA MESA DE LIBROS,

DESPACHADAS.

s, para su cobro á las oficinas del ramo	2,600
nes de libranzas de periodistas	521
contabilidad del ramo	816
SUMAN LAS DESPACHADAS	3,937

POR LA CONTADURIA,

Francisco de P. Romero.